



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de octubre de 2007.- /

VISTO:

La nota presentada por la Consejera del Claustro Alumnos Guadalupe FERNANDEZ CHEIN fechada el 30 de agosto de 2007 y la Resolución CAFHCS N° 327/06 y,

CONSIDERANDO:

Que con anterioridad el Centro de Estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia ya ha cumplido con eficacia la tarea que solicita mediante nota, se le renueve .

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría en la V° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 19 de octubre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Asignar al Centro de Estudiantes, la misión de distribuir las libretas universitarias a los alumnos de las distintas carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Comodoro Rivadavia, para el ciclo 2007.-

Art. 2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 328/07

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS - U.N.P.S.J.B.